PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA TÍTULO VI

Cualquier persona que piense que fue discriminada por el Departamento de Transporte de Maryland basado en su raza, color o nacionalidad de origen puede presentar una denuncia Título VI. Debe llenar un formulario de Denuncia Título VI y entregarlo a la agencia. El Departamento de Transporte de Maryland investiga las denuncias que recibe no más de 180 días a partir de la fecha del supuesto incidente. El Departamento de Transporte de Maryland procesará las denuncias que estén completas.

Una vez que se recibe la denuncia, el Departamento de Transporte de Maryland la revisa y determina si nuestra oficina tiene jurisdicción. El denunciante recibirá una carta de reconocimiento informándole si nuestra oficina investigará dicha denuncia.

El Departamento de Transporte de Maryland tiene 60 días para investigar la denuncia. Si se requiere más información para resolver el caso, el Departamento de Transporte de Maryland puede contactar al denunciante. El denunciante tiene 15 días a partir de la fecha de la carta para enviar la información que el investigador asignado al caso requiera. Si el denunciante no contacta al investigador o no recibe la información adicional dentro de los 15 días, el Departamento de Transporte de Maryland puede cerrar administrativamente el caso. También puede cerrarse administrativamente un caso si el denunciante no desea continuar con el caso.

Después de que el investigador revisa la denuncia, enviará una de dos cartas al denunciante, una carta de cierre o una carta de determinación (LOF). La carta de cierre resume las denuncias y establece que no hubo violación al Título VI y que el caso se cerrará. Una LOF resume las denuncias y las entrevistas referentes al presunto incidente y explica si habrá una acción disciplinaria, capacitación adicional al miembro del personal o si se tomará alguna otra medida. Si el denunciante desea apelar la decisión, tiene 10 días a partir de la fecha de la carta de cierre o la LOF para entregar una petición por escrito a la Secretaría del Departamento de Transporte de Maryland o la persona designada por la Secretaría, como se especifica en la carta de cierre o la LOF.

También puede presentarse una denuncia directamente en la Administración Federal de Tránsito, en FTA Office of Civil Rights, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

Si necesita información en otro idioma, contacte a Schreiber Translations, Inc., 1-800-822-3213, o Ad-Astra, 301-408-4242 o 1-800-308-4807.